

MUNICIPALIDAD DE FRESIA
RENTAS Y PATENTES

DECRETO ALCALDICIO N°F- 2118 /

FRESIA, **25 NOV. 2022**

VISTOS:

- 1° La carta de fecha 22 de noviembre del 2022, de Mariluz Yanett Illanes Barría, y que se anexa;
- 2° La Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales, de 1979;
- 3° La Ley N° 18.695 de 1988, “Orgánica Constitucional de Municipalidades”;
- 4° El Decreto Alcaldicio N°1176 de fecha 18.06.2020,, que aplica subrogancia para la Dirección de Administración y Finanzas;
- 5° El Decreto Alcaldicio N°1001 de fecha 04.04.2019, que nombra Director para la Dirección de Control;
- 6° El Decreto Alcaldicio N° 848 de fecha 01.07.2021, que reincorpora a sus funciones al Secretario Municipal;
- 7° El Decreto Alcaldicio N°839 de fecha 28 de junio de 2021, que valida el fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región de Los Lagos, de fecha 30.05.2021, que proclama Alcalde de la Comuna, según el Artículo 127 de la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”;
- 8° El Decreto Alcaldicio N° 861 de fecha 06.07.2021, que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde,

DECRETO :

1° ELIMINESE, a contar del Primer Semestre año 2023, la patente comercial Rol 2-4387 “MERCADO PARTICULAR-ROTISERIA-FRUTERIA” otorgada a nombre de doña MARILUZ YANETT ILLANES BARRIA, R.U.T. N°12.342.778-5, ubicada en Río Llico 162 Villa Los Ríos de Fresia, por cierre de local y no continuar ejerciendo la actividad en Fresia, por cambio de residencia.

“Por orden del Alcalde”

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
SECRETARIO MUNICIPAL

LES/RGB/HAC/MS/IFB/ib



LUCIO EPUYADO SOLANO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL